

# Educación

Tegucigalpa M.D.C., 23 de febrero del 2022

Oficio Circular No. 006-DSE-2022

Señores (a):  
**SUB SECRETARIOS DE ESTADO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DIRECCIONES GENERALES, SUB DIRECTORES GENERALES**  
**COORDINADORES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**  
**JEFES DE UNIDADES**  
Su oficina

Distinguidos (as) Funcionarios (a):

Sirva el presente para saludarles y desearles el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones, a la vez hacer de su conocimiento que, toda gestión relacionada a donación de mobiliarios y equipo de esta Secretaria de Estado para los Centros Educativos, asimismo, las donaciones que se reciben de parte de diferentes Entes u organizaciones para el beneficio de la educación Nacional, se realizaran a través de la Dirección General de Adquisiciones, tal como lo establece el Artículo 33 del Reglamento General de Educación, que son funciones inherentes las de realizar trámites legales para recibir bienes donados y adjudicarlos en conformidad con las directrices emanadas por las Máxima Autoridad.

Me suscribo de Ustedes y agradeciendo su incondicional apoyo confiando en su compromiso para el bien de la Educación Nacional.

Atentamente,



**PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ**

Secretario de Estado en el Despacho de Educación